

MIÉRCOLES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 170

JUNTA VECINAL DE VILLAFUFRE**CVE-2019-7795** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

El expediente 1/2018 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Villafufre para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	88,33	0,00
	Total	88,33	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	88,33	0,00
	Total	88,33	0,00

Villafufre, 28 de agosto de 2019.

El presidente,
Fernando Villegas Villegas.

2019/7795

CVE-2019-7795